

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA SECRETARÍA DOCENTE

Bellavista, 19 de abril 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 060-2018-CF-FCNM.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 072-2018-DAF-FCNM (Expediente N° 300), recibido el día 17 de abril del 2018, por cuyo intermedio el Director del Departamento Académico de Física, remite la versión final, reformulada de la Carga Académica y Administrativa de los Docentes Ordinarios y Contratados correspondiente al Semestre Académico 2018-A, solicitando se eleve esta propuesta a la instancia respectiva para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece su estructura por Facultades que son unidades básicas de organización y comprende: los departamentos académicos, las escuelas profesionales, las unidades de investigación, las unidades de posgrado, laboratorios, talleres y unidades de producción de bienes y prestación de servicios,

Que, el Art. 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con auténtica autonomía en los aspectos normativo, académico, de investigación, administrativo y económico dentro del contexto de la planificación general de la Universidad, de las decisiones de la Dirección superior de los órganos de gobierno universitario y de las normas y reglas establecidas en el presente Estatuto y sus reglamentos internos;

Que, el Artículo 73° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece los Departamentos Académicos, como órganos de apoyo de la Facultad, tienen entre sus funciones la coordinación, organización y verificación de la actividad académica de sus miembros, así como también el desarrollo de las asignaturas del Plan de Estudios de cada Escuela Profesional, aprobados por el Consejo de Facultad,

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 045-2018-CF-FCNM, de fecha 05 de abril 2018, se aprueba la reformulación de la Carga Académica y Administrativa correspondiente al Semestre Académico 2018-A de los Docentes Nombrados y Contratados del **Departamento Académico de Física** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, mediante documento del visto, el Director del Departamento Académico de Física, remite la versión final, reformulada de la Carga Académica y Administrativa de los Docentes Ordinarios y Contratados correspondiente al Semestre Académico 2018-A, solicitando se eleve esta propuesta a la instancia respectiva para su aprobación;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 19 de abril 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 17° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR: la versión final, reformulada de la Carga Académica y Administrativa de los Docentes Nombrados y Contratados del Departamento Académico de Física, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, documentación que en cuatro (04) páginas se anexa formando parte integrante de la presente Resolución.
- 2º. DEMANDAR, a los docentes de la Facultad que presenten sus informes debidamente sustentados de sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales así como también a la Unidad de Investigación de la FCNM, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CENTIAS NATURALES Y MATEMATICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzmon